ACTIVIDAD	APLICACIÓN Y NOVEDADES DEL NUEVO REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2012.00.B.54 Mérida
OBJETIVO	• Las novedades incorporadas en el nuevo reglamento de extranjería. • El nuevo papel de las Comunidades Autónomas en materia de extranjería e inmigración. • La aplicación y afectación de las novedades incorporadas en el nuevo reglamento de extranjería de la Junta de Extremadura.
CONTENIDO	1. Situación actual de los extranjeros en España. Objetivos y mayores desafíos del nuevo reglamento de extranjería. Nuevas funciones de las Comunidades Autónomas en extranjería. Los informes de integración social. 2. Régimen legal de los nuevos ciudadanos, inscripción de nacimiento, obtención de nacionalidad, régimen legal del matrimonio, divorcio. 3. Nuevo régimen de contratación del trabajador extranjero. Ciudadano extranjero con residencia fuera de España. Ciudadano extranjero en España con permiso de residencia, permiso de residencia y trabajo temporal o de larga duración, o sin autorización (arraigo). 4. Renovación del permiso de residencia, residencia y trabajo, temporal o de larga duración. 5. Solicitud y trámite de la reagrupación familiar en régimen general y comunitario. 6. Situación de los menores extranjeros en España. 7. Permisos de residencia de larga duración. Su marco legal. 8. Extinción de las autorizaciones de residencia.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Personal de la Consejería de Salud y Política Social, del SEXPE, de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Administración Pública, que desarrollen habitualmente funciones en materia de extranjería e inmigración (empleo, educación, infancia y familias, integración social), lo que se justificará con certificado del responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Día 11, 12, 13, 14 y 15 de junio Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas martes y miércoles
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas